

JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-470 *Notificación de resolución de declaración de residuo sólido urbano de vehículo abandonado. Expediente 2014/18-01.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación ésta no se ha podido practicar al interesado, Nort Car Autos, S. L., en su último domicilio conocido. Se realiza la notificación de resolución mediante la publicación del presente anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo los datos del acto a notificar los siguientes:

Resolución de Alcaldía número 618, de fecha 16 de diciembre de 2014, por la que se declara residuo sólido urbano al vehículo abandonado marca Ford modelo Mondeo, matrícula M 3581 ZW, y número de bastidor WFOAXXGGBAWY52519, que se encuentra abandonado en el Bº Calatrava, frente al número 265, de la localidad de Pontejos (Marina de Cudeyo), y proceder a su tratamiento conforme al artículo 86 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

A efectos informativos se indica que podrá durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparecer en Oficinas Generales del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, para su correspondiente notificación. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Marina de Cudeyo, 9 de enero de 2015.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2015/470

CVE-2015-470